

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24209** BARCELONA

Edicto

Letrado de la Adm. de Justicia, D/ña José Vela Perez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 343/2016-A se ha declarado, mediante auto de fecha 9/5/2016, el concurso voluntario de Evium Kyu, S.L., con N.I.F. B-66060567 y domicilio en Av. Carrilet, 3, D-2, 08902 L'Hospitalet de Llobregat, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 9 de mayo de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160030190-1